



**GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DE AREQUIPA**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**



GOBIERNO REGIONAL

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2024-GRA/GRTC - I CONVOCATORIA

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL AR-107, TRAMO: EMP. AR-579 (KM. 09+000) - SAN ANTONIO - PAMPACOLCA - EMP. AR-631 (KM. 39+250) DEL KM. 9+000 AL KM. 39+250, PROVINCIA DE CONDESUYOS - CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, LONG. 30.250 KM”.

En Arequipa, a los 04 días del mes de julio del año 2024, en la oficina de Logística y Patrimonio de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Arequipa, sito en Av. Guardia Civil N°702, Paucarpata siendo las 09:00 horas, el CPC. Julio Christian Manrique Pareja, encargado de la unidad de logística y Patrimonio, designado mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 063-2024-GRA/GRTC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 005-2024-GRA/GRTC-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL AR-107, TRAMO: EMP. AR-579 (KM. 09+000) - SAN ANTONIO - PAMPACOLCA - EMP. AR-631 (KM. 39+250) DEL KM. 9+000 AL KM. 39+250, PROVINCIA DE CONDESUYOS - CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, LONG. 30.250 KM**, el Órgano Encargado (OEC) de las Contrataciones representado por:

TITULAR : CPC. Julio Christian Manrique Pareja OEC

El OEC para el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 005-2024-GRA/GRTC-1, cuyo objeto de la contratación es la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL AR-107, TRAMO: EMP. AR-579 (KM. 09+000) - SAN ANTONIO - PAMPACOLCA - EMP. AR-631 (KM. 39+250) DEL KM. 9+000 AL KM. 39+250, PROVINCIA DE CONDESUYOS - CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, LONG. 30.250 KM”**, aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro	RUC/Codigo	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10296062818	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	2024-05-23 09:53:29.0	Válido
2	10403439652	GUERRA BUENO ALAN NAHEL	2024-05-24 20:40:53.0	Válido
3	10441630617	DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO	2024-05-23 09:51:23.0	Válido
4	10715968687	CHARA MEDINA RENZO GONZALO	2024-05-21 21:29:31.0	Válido
5	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	2024-05-23 23:32:01.0	Válido
6	20434902143	NEIRA CIM E.I.R.L.	2024-05-26 11:27:35.0	Válido
7	20448115021	G&J NAVAK S.R.L.	2024-05-23 22:33:10.0	Válido
8	20454205236	MANRUBAES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-29 08:00:39.0	Válido
9	20456104381	EMPRESA DINOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-28 18:56:46.0	Válido
10	20480762976	INVERSIONES ANSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-05-27 19:30:30.0	Válido
11	20498563423	ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO VIRGEN DE LA CANDELARIA	2024-05-21 15:58:32.0	Válido
12	20542619261	COMPANY H & O CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-05-29 21:19:57.0	Válido
13	20558683369	INVERSIONES TRANSCYE SAC	2024-05-21 18:36:43.0	Válido
14	20559229343	CONALVEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONALVEN S.A.C.	2024-05-29 12:27:04.0	Válido
15	20600195108	A Y P COORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APCOOR S.A.C.	2024-05-23 23:11:20.0	Válido
16	20600261216	BALMA & OV CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	2024-05-21 18:38:35.0	Válido
17	20600498101	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C.	2024-05-26 00:49:05.0	Válido



**GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DE AREQUIPA**



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
18	20600817818	JEHOVA JAH CONSTRUCTORES E.I.R.L. - JAH CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2024-05-29 19:58:35.0	Válido	GOBIERNO REGIONAL
19	20601096201	D.F.C. INTEGRAL ARQUITECTURA & INGENIERIA S.A.C.	2024-05-22 20:54:42.0	Válido	
20	20602544100	ASOCIACION DE MANTENIMIENTO VIAL VALLE DEL COLCA - A.M.V. VALLE DEL COLCA	2024-05-28 23:12:20.0	Válido	
21	20602629806	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.	2024-05-29 19:45:48.0	Válido	
22	20602630111	SERCOMEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERCOMEC S.A.C.	2024-05-27 06:40:27.0	Válido	
23	20603056273	CYTECON INGENIEROS S.A.C.	2024-05-23 14:26:19.0	Válido	
24	20603339348	CONSULTING AND BUILDING S.R.L.	2024-05-21 22:38:30.0	Válido	
25	20603619405	B & M SUMMIT S.R.L.	2024-05-22 18:55:35.0	Válido	
26	20604370931	ENOBRA A & M CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-22 17:24:02.0	Válido	
27	20605000097	GLOBAL GROUP EPVA S.A.C.	2024-05-27 11:29:11.0	Válido	
28	20605145893	GRUPO SAGITARIO J & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-29 00:18:20.0	Válido	
29	20605555692	CORPORACION PARA EL DESARROLLO A Y R INGENIEROS DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITA	2024-05-28 20:19:28.0	Válido	
30	20605821139	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.	2024-05-22 18:44:02.0	Válido	
31	20607919462	S & F CONSTRUCTORA VENTURA CASILLA E.I.R.L.	2024-05-22 23:55:48.0	Válido	
32	20608148257	ESTRUCTURAS HABITABLES S.R.L.	2024-05-22 20:22:54.0	Válido	
33	20609276437	HORUS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-21 18:42:13.0	Válido	
34	20612193429	LUGO SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	2024-05-21 21:24:00.0	Válido	

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600261216	BALMA & OV CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	30/05/2024	Enviado	Valido
2	20605821139	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.	30/05/2024	Enviado	Valido
3	20608148257	ESTRUCTURAS HABITABLES S.R.L.	30/05/2024	Enviado	Valido
4	20601096201	CONSORCIO VIAL VIRGEN CHAPI	30/05/2024	Enviado	Valido
5	10441630617	CONSORCIO VIAL GRUPO MG DIAZ	30/05/2024	Enviado	Valido
6	10296062818	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	30/05/2024	Enviado	Valido
7	20448115021	G&J NAVAK S.R.L.	30/05/2024	Enviado	Valido
8	20602630111	SERCOMEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERCOMEC S.A.C.	30/05/2024	Enviado	Valido
9	20480762976	INVERSIONES ANSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	30/05/2024	Enviado	Valido
10	20456104381	EMPRESA DINOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/05/2024	Enviado	Valido
11	20605555692	CORPORACION PARA EL DESARROLLO A Y R INGENIEROS DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITA	30/05/2024	Enviado	Valido
12	20600817818	JEHOVA JAH CONSTRUCTORES E.I.R.L. - JAH CONSTRUCTORES E.I.R.L.	30/05/2024	Enviado	Valido

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N°005-2024-GRA/GRTC-1**, resultando de la siguiente manera:



GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL

Nº	DOCUMENTACION OBLIGATORIA PARA SU ADMISION	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	SERCOMEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERCOMEC S.A.C	CONSORCIO VIAL GRUPO MG DIAZ	CORPORACION PARA EL DESARROLLO A Y R INGENIEROS DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITA	BALMA & OV CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores. Capítulo de Servicios	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
5	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
6	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo Nº 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
8	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	Si presenta	Si presenta	Si presenta(*)	Si presenta(*)	Si presenta(*)	Si presenta(*)
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

Nº	DOCUMENTACION OBLIGATORIA PARA SU ADMISION	INVERSIONES ANSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	JEHOVA JAH CONSTRUCTORES E.I.R.L. - JAH CONSTRUCTORES	ESTRUCTURAS HABITABLES S.R.L.	EMPRESA DINOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	G&J NAVAK S.R.L.	CONSORCIO VIAL VIRGEN CHAPI
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores. Capítulo de Servicios	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si presenta	Si presenta (*)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
5	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
6	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta



**GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DE AREQUIPA**



							GOBIERNO REGIONAL
N° 4)							
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
8	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	Si presenta(*)	Si presenta(*)	Si presenta	Si presenta(*)	Si presenta(*)	Si presenta
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

El postor **CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria, quedando su oferta **ADMITIDA**.

El postor **RUEDA YATTO JORGE ALBERTO** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria, quedando su oferta **ADMITIDA**.

El postor **SERCOMEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERCOMEC S.A.C.** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria, sin embargo, el anexo N°6 que contiene el precio de la oferta no se encuentra bajo el sistema de contratación sistema mixto precios unitarios y suma alzada, siendo este no subsanable según el Artículo 60 del Reglamento de Contrataciones del Estado quedando su oferta **NO ADMITIDA**.

El postor **CONSORCIO VIAL GRUPO MG DIAZ** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria, sin embargo, el anexo N°6 que contiene el precio de la oferta no se detalla las actividades y su costo bajo el sistema de contratación sistema mixto precios unitarios y suma alzada, siendo este no subsanable según el Artículo 60 del Reglamento de Contrataciones del Estado quedando su oferta **NO ADMITIDA**.

El postor **CORPORACION PARA EL DESARROLLO A Y R INGENIEROS DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITA** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria, sin embargo, el anexo N°6 que contiene el precio de la oferta no se detalla las actividades y su costo bajo el sistema de contratación sistema mixto precios unitarios y suma alzada, siendo este no subsanable según el Artículo 60 del Reglamento de Contrataciones del Estado quedando su oferta **NO ADMITIDA**.

El postor **BALMA & OV CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria, sin embargo, el anexo N°6 que contiene el precio de la oferta no se encuentra bajo el sistema de contratación sistema mixto precios unitarios y suma alzada, siendo este no subsanable según el Artículo 60 del Reglamento de Contrataciones del Estado quedando su oferta **NO ADMITIDA**.

El postor **INVERSIONES ANSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria, sin embargo, el anexo N°6 que contiene el precio de la oferta no se detalla las actividades y su costo bajo el sistema de contratación sistema mixto precios unitarios y suma alzada, siendo este no subsanable según el Artículo 60 del Reglamento de Contrataciones del Estado quedando su oferta **NO ADMITIDA**.

El postor **JEHOVA JAH CONSTRUCTORES E.I.R.L. - JAH CONSTRUCTORES** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria, sin embargo, en el punto 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta en el punto b) documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta siendo este en caso de persona jurídica copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, según corresponda., el documento que contiene la oferta es certificado literal de registro de personas jurídicas, no presentándose copia del certificado de vigencia de poder, siendo este no subsanable según el Artículo 60 del Reglamento de Contrataciones del Estado quedando su oferta **NO ADMITIDA**.

El postor **ESTRUCTURAS HABITABLES S.R.L.** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria, quedando su oferta **ADMITIDA**.



**GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DE AREQUIPA**



GOBIERNO REGIONAL

El postor **EMPRESA DINOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria, sin embargo, el anexo N°6 que contiene el precio de la oferta no se detalla las actividades y su costo bajo el sistema de contratación sistema mixto precios unitarios y suma alzada, siendo este no subsanable según el Artículo 60 del Reglamento de Contrataciones del Estado quedando su oferta **NO ADMITIDA**.

El postor **G&J NAVAK S.R.L.** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria, sin embargo, el anexo N°6 que contiene el precio de la oferta no se detalla las actividades y su costo bajo el sistema de contratación sistema mixto precios unitarios y suma alzada, siendo este no subsanable según el Artículo 60 del Reglamento de Contrataciones del Estado quedando su oferta **NO ADMITIDA**.

El postor **CONSORCIO VIAL VIRGEN CHAPI** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria, quedando su oferta **ADMITIDA**.

Es preciso señalar que en cumplimiento del principio de eficacia y Eficiencia que señala "El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos", el órgano encargado de las contrataciones ha valorado de manera integral los documentos presentados por los postores para acreditar el cumplimiento de los términos de referencia.

CUARTO. - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores, aconteciendo lo siguiente:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Oferta	Puntaje del Precio	Puntaje Integridad en la contratación pública	Puntaje Parcial	Bonificación MYPE	Puntaje Total de la Oferta
1	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L..	183,826.58	98.00	2.00	100.00	5.00	105.00
1	ESTRUCTURAS HABITABLES S.R.L.	183,826.58	98.00	2.00	100.00	5.00	105.00
3	CONSORCIO VIAL VIRGEN CHAPI	183,826.58	98.00	2.00	100.00	0.00*	100.00
4	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	197,241.29	91.33	0.00	91.33	4.57	95.90

*El postor **CONSORCIO VIAL VIRGEN CHAPI** no solicita la bonificación de MYPE.

QUINTO. - Seguidamente se procedió a realizar el sorteo electrónico a través de la plataforma del SEACE, a fin de determinar el orden de prelación del primer y segundo lugar, aconteciendo lo siguiente:

Entidad Convocante:	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y	Objeto de la Contratación:	Servicio	
Nomenclatura:	AS-SM-5-2024-GRA/GRTC-1	Nro. Convocatoria:	1	
Descripción del Objeto: Contratación del servicio para la ejecución del Mantenimiento Rutinario de la Vía Departamental AR-107, tramo: Emp. AR-579 (km. 09+000) - San				
Datos del ítem y sorteo				
Número ítem	1	Fecha:	01/07/2024	
Descripción ítem	Contratación del servicio para la ejecución del Mantenimiento	Hora:	10:00 AM	
		Usuario que actualizó:	JULIO CHRISTIAN MARRIQUE PAREJA	
Listado del Resultado del Desempeño				
Número ítem	Razón Social	Puntaje total con bonificación	MYPE	Orden de Prelación
2060521139	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA	105.0	SI	1
20608148257	ESTRUCTURAS HABITABLES S.R.L.	100.0	SI	2
2060109201	CONSORCIO VIAL VIRGEN CHAPI	100.0	NO	3
1009062918	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	95.9	SI	4

Fuente: Reporte del sorteo electrónico



GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL

En este numeral, es preciso señalar que le postor **CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.** no cumple con la condición de personas con discapacidad, toda vez que no presenta la planilla electrónica del último mes, teniendo en consideración que la fecha de presentación de ofertas se dio el día 30 de mayo de mayo del 2024, por lo que debía de presentar la planilla electrónica declarada del mes de abril según el último dígito del RUC y en su lugar presenta la planilla del mes de marzo 2024; por lo que nos encontramos con **INFORMACIÓN INCONGRUENTE**, es decir la propuesta o documento contiene declaraciones o información que resultan contradictorias o excluyentes entre sí, es decir, se brinda información evidentemente contradictoria, lo que no permite tener certeza sobre cuál es el alcance preciso de la información que se pretende acreditar. Por lo que el postor ha vulnerado los principios que rigen las contrataciones y ha obtenido una ventaja para poder ganar el sorteo electrónico.

SEXTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	(Calificada/descalificada)
1	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L..	Descalificada
2	ESTRUCTURAS HABITABLES S.R.L.	Calificada
3	CONSORCIO VIAL VIRGEN CHAPI	Calificada
4	RUEDA YATTO JORGE ALBERTO	Calificada

El postor **CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.** Cumple con acreditar un monto facturado mayor o equivalente a S/ 57,445.80 (Cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco y 80/100 soles), por la venta servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, **al declarar su condición como microempresa**, sin embargo, no califica en el punto 24. Requisitos de calificación sección B. calificación del personal clave apartado B.3.2 capacitación ya que no acredita las capacitaciones solicitadas, quedando su oferta **Descalificada**.

El postor **ESTRUCTURAS HABITABLES S.R.L.** Cumple con acreditar un monto facturado mayor o equivalente a S/ 57,445.80 (Cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco y 80/100 soles), por la venta servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, **al declarar su condición como microempresa**, califica en el punto 24. Requisitos de calificación sección B. calificación del personal clave quedando **Calificada**.

El postor **CONSORCIO VIAL VIRGEN CHAPI** Cumple con acreditar un monto facturado mayor o equivalente a S/ 57,445.80 (Cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco y 80/100 soles), por la venta servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, **al declarar su condición como microempresa**, califica en el punto 24. Requisitos de calificación sección B. calificación del personal clave quedando **Calificada**.

El postor **RUEDA YATTO JORGE ALBERTO** Cumple con acreditar un monto facturado mayor o equivalente a S/ 57,445.80 (Cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco y 80/100 soles), por la venta servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, **al declarar su condición como microempresa**, califica en el punto 24. Requisitos de calificación sección B. calificación del personal clave quedando **Calificada**.

Es oportuno señalar que el Órgano Encargado de las Contrataciones ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado valorando de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar la experiencia, no siendo responsabilidad el interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno.

SETIMO. - Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:



GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
DE AREQUIPA



GOBIERNO REGIONAL

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social	Oferta	Puntaje Total de la Oferta	Situación (Calificada/descalificada)
1	ESTRUCTURAS HABITABLES S.R.L.	S/ 183,826.58	105.00	CALIFICADA

Se otorga la buena pro al postor **ESTRUCTURAS HABITABLES S.R.L.** por el monto total de **S/ 183,826.58** (Ciento ochenta y tres mil ochocientos veintiséis con 58/100 Soles).

Siendo las 11:00 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

CPC JULIO C. MANRIQUE PAREJA
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
JEFATURA

.....
CPC. Julio Christian Manrique Pareja
Órgano Encargado de las Contrataciones